

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 103-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintitrés días del mes de setiembre del año 2019, siendo las tres de la tarde, se reunieron en la Sala de Reuniones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología)

Área de Ciencias Básicas
Mg. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Juan Carlos Gonzales Suárez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Víctor Yactayo Espejo (Jefe Oficina General de Asesoría Legal)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director General de Administración)
Pedro Verano Colp (Jefe Oficina General de Planificación)
Victor Manrique Sánchez (Jefe Oficina General de Recursos Humanos)
Luz Marina Acevedo Tovas (Decana Facultad de Educación)
Luisa Negrón Ballarte (Decana Facultad de Farmacia y Bioquímica)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano Facultad de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Rosadio Alcántara (Decano Facultad de Medicina Veterinaria)
Robert Miranda Castillo (Decano Facultad de Ciencias Administrativas)
Betty Millán Salazar (Decana Facultad de Ciencias Biológicas)
Carlos Antonio Quispe Atuncar (Decano Facultad de Ingeniería Industrial)
Alberto Loharte Quintana Peña (Decano Facultad de Psicología)
Cecilio Garrido Sheaffer (Decano Facultad de Química e Ing. Química)
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad de Ciencias Económicas)
Antonio Lama More (Asesor del rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria continuada del consejo universitario.

• **TOMA UNIVERSITARIA – INFORME**

La agenda de esta sesión continuada extraordinaria es sobre la toma de la ciudad universitaria. Al respecto, debo manifestarle que se instaló una mesa de diálogo para la solución del conflicto sobre el cerco perimétrico, donde estuvo presente el Defensor del Pueblo, la Ministra de Educación, la Autoridad Autónoma de AATE, el alcalde de Lima Metropolitana, los dos Vicerrectores, el que habla, más dos decanos. Habiendo llegado a la suscripción de un acta con el primer punto con cuatro artículos, con lo cual se dio por término este primer tema.

Una segunda acta de la mesa de diálogo sobre los otros puntos colaterales a la toma del cerco perimétrico, los mismos que se discutieron arduamente en una mesa de negociación que duró hasta altas horas de la madrugada, habiendo terminado y concluido el día sábado a las 01:00 pm. Sobre este tema ya se pasó el informe a cada uno de ustedes, ya lo tienen en su poder y vamos a tomar las acciones correspondientes de acuerdo a esta mesa de diálogo. Sobre el primer punto ya se ha comunicado a la Oficina de Infraestructura, también vamos a comunicar a la Facultad de las seis escuelas para que tengamos los representantes de los estudiantes, de los docentes, que puedan intervenir en la solución con la Municipalidad de Lima Metropolitana en este primer tema del cerco perimétrico; y al margen de esto, también hay una actividad que le corresponde a la universidad, hacer el saneamiento predial de nuestras propiedades, en este caso de la ciudad universitaria. Tomaremos acción al respecto, y sobre los otros temas, también vamos a pasar a cada una de las áreas correspondientes a efecto de que se analice y se dé solución inmediata a estos temas. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobamos. Se da por concluido este consejo universitario. Muchas gracias.

Se entregó copia de las actas a todos los miembros del consejo universitario e invitados presentes.

Acta de instalación de la Mesa de Diálogo para la solución del conflicto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Siendo las 17:20 horas del día viernes 20 de setiembre de 2019, en la sede del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que los estudiantes de la UNMSM han planteado un pliego de reclamos de seis puntos, de los cuales el primero constituye el conflicto en torno al intercambio vial de la Av. Venezuela con la Av. Universitaria y la Av. Germán Amérgaga. Los abajo firmantes han acordado lo siguiente:

- a) La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y las autoridades de la UNMSM se comprometen a no recortar terrenos de la universidad para la construcción del cerco perimétrico y del intercambio vial. El rector propondrá al Consejo Universitario de la UNMSM la resolución que oficialice la posición de la universidad, en un plazo de 15 días.
- b) La MML y las autoridades de la UNMSM convocarán a un diálogo técnico con la participación de los estudiantes tanto de los órganos de cogobierno, la FUSM y los equipos técnicos conformados por profesionales en ingeniería civil y afines que provengan de la UNMSM, para la elaboración del proyecto de construcción del cerco perimétrico y el intercambio vial. El expediente técnico será elaborado con la participación de los representantes de la FUSM, en consenso con el Frente Único Triestamental.
- c) La Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico se compromete a realizar una presentación sobre el proyecto de la Línea 2 del metro de Lima y Callao, cuando sean convocados por los representantes de la FUSM. Además, se brindará toda la información disponible sobre el proyecto y sus avances en un plazo de 7 días, para que se tomen las decisiones de manera consensuada y transparente con los representantes de la FUSM.
- d) La MML reitera que la oreja del intercambio vial ha quedado descartada del diseño del proyecto que se desarrollará.

La firma de los estudiantes de la FUSM y los acuerdos anteriores quedarán sin validez, en caso no se llegue a un acuerdo sobre los cinco puntos restantes del pliego de reclamos.

San Borja, 20 de setiembre de 2019.

Jorge Fajal Wells MML

 Erasmo Cochay

 Karel Alvarado

 Karel Alvarado Vidal Conce

 Ricardo López Serna

 Plinio Antonilla Aronés

 Flor Pablo

 Relanda

 Alberto Huerto

 AATE

 Esteban Rojas MONTERO

Acta de Instalación de la Mesa de Diálogo para la solución del conflicto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Continuación del Proceso de Diálogo entre estudiantes universitarios de la UNMSM y autoridades de la UNMSM.

Siendo las 23:00 horas del día viernes 20 de setiembre de 2019, en la sede del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que los estudiantes de la UNMSM han planteado un pliego de reclamos de seis puntos, de los cuales el primero constituye el conflicto en torno al intercambio vial de la Av. Venezuela con la Av. Universitaria y la Av. Germán Amézcaga, el cual fue tratado en la primera parte de la reunión. Los abajo firmantes acordaron lo siguiente respecto a los cinco puntos restantes, planteados por los estudiantes a través de la carta de fecha 17 de setiembre dirigida al Rector:

En relación al segundo pedido de cumplimiento del acuerdo de Consejo Universitario donde se establecía el bachillerato automático para las bases 2016 y 2017 y rechazar el comunicado de la SUNEDU que indica que solo hasta la base 2015:

- a) El rector y las autoridades universitarias se comprometen a continuar con las gestiones ante SUNEDU con la finalidad de que los estudiantes de las bases 2016 y 2017 puedan obtener el bachillerato automático. La UNMSM emitirá un comunicado oficial a este respecto.
- b) Las autoridades universitarias garantizarán la participación de los estudiantes en la elaboración de las alternativas para el procedimiento de obtención del bachillerato y el título profesional.
- c) Las autoridades universitarias dispondrán la gratuidad del uso de los laboratorios y de los recursos que sean necesarios para la elaboración de los trabajos de investigación. Para tal efecto se gestionará oportunamente un presupuesto adecuado.

Sobre el tercer pedido de archivamiento del proyecto del reglamento de procesos disciplinarios que actualmente el Rectorado viene trabajando con miras a su aprobación:

- a) El Vicerrectorado Académico convocará a los estudiantes y a un representante de la Federación Universitaria de San Marcos para la elaboración de un nuevo reglamento de procesos disciplinarios en el marco del respeto a las libertades constitucionales, ley universitaria y estatuto. Los estudiantes tendrán voz y voto. Se solicitará la asistencia técnica del Ministerio de Educación. La propuesta será enviada a la comisión permanente de normas en la que participará un representante de los estudiantes. La convocatoria a la primera reunión se hará en un plazo de 15 días y la propuesta de reglamento quedará concluida en un plazo de cuatro meses. El actual proyecto de reglamento disciplinario será archivado.

Respecto al cuarto pedido de rechazar el intento de modificar el Estatuto de la UNMSM que busca aumentar el mínimo de vacantes para el Centro de Pre-Universitario que en la actualidad debe ir reduciéndose a 10%:

- a) No hay acuerdo.

En atención al quinto pedido de exigir la anulabilidad de los Estudios Generales dentro del Estatuto, dado que, el carácter de los mismos se reduce a una enseñanza escolarizada, niega el cogobierno e impide la vinculación con cada una de las escuelas:



- a) El Vicerrectorado Académico conformara un grupo de trabajo para el diseño del diagnóstico de los estudios generales con participación de los estudiantes de cada una de las cinco áreas académicas

Sobre el sexto pedido de participación estudiantil en el Comité de Bienestar Universitario:

- a) El rector se compromete a emitir la resolución rectoral reconociendo a los miembros del Comité de Bienestar Universitario conforme al artículo 210° del Estatuto.

Los estudiantes plantean como último pedido que no se inicien procedimientos disciplinarios a quienes participaron en las protestas, lo cual fue aceptado por las autoridades universitarias.


Asimismo, los estudiantes reunidos se comprometen a llevar a sus bases en la asamblea general de estudiantes la propuesta de levantamiento de la medida de fuerza en el transcurso del día 23 de setiembre, de modo que se restablezca plenamente el funcionamiento de todos los servicios universitarios.

La Defensoría del Pueblo hará el seguimiento de los acuerdos para contribuir a su cumplimiento.


A la firma de la presente acta cobra validez el acta suscrita por las partes sobre el punto 1 del pliego a las 17:20 del día viernes 20 de setiembre del 2019.


San Borja, 20 de setiembre de 2019.


ORESTES CACHAY B.


ALFREDO VERA SUCAS


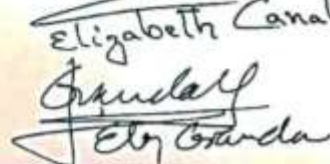

JORGE RUIZ


Ramiro Angus Cordova
Dfc. Dialogo MINEPU

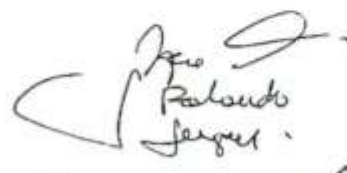
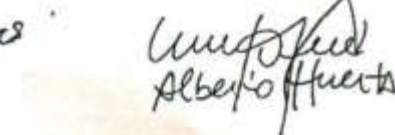

KELI IVONE VIDAL CONDE


Felipe San Martín


Glorio Alejandro Yáñez


Elizabeth Canales

Eloy Granda


Juan Barones


Rafael Sergio

Alberto Huerta